PKF & CO. CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre del 2012

(Con la Opinión de los Auditores Independientes)

SECCIÓN I

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios
PKF & CO. CIA. LTDA.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **PKF & CO. CIA. LTDA.** que comprenden el estado de situación al 31 de diciembre del 2012, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos en base a nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría implica aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar esas valoraciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluar la presentación global de los estados financieros.

24

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **PKF & CO. CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2012, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Herrera Chang & Asociados
No. De Registro de la
Superintendencia de
Compañías: 010

Miulin Chang de Herrera
Socia

13 de Marzo del 2013
Guayaquil, Ecuador

PKF & CO. CÍA. LTDA.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE:		
Efectivo (Nota C)	231.937,13	66.280,86
Cuentas y Documentos por cobrar (Nota D)	354.095,12	537.688,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	586.032,25	603.968,86
Activos fijos (Nota E)	9.997,03	34.391,20
Otros activos	1.660,00	14.723,67
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo (Nota F)	527.521,95	729.767,94
TOTAL ACTIVO	1.125.211,23	1.382.851,67
PASIVO E INVERSIÓN DE LOS SOCIOS		
PASIVO CORRIENTE:		
Cuentas y Documentos por Pagar (Nota G)	183.039,30	195.082,16
Participación a trabajadores (Nota J)	62.635,12	45.491,33
Otras cuentas por pagar	43.070,00	28.150,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	288.744,42	268.723,49
PASIVOS DIFERIDO	0,00	644.427,28
PASIVOS LARGO PLAZO (NOTA H)	290.000,00	0,00
INVERSIÓN DE LOS SOCIOS (Nota I)		
Capital social	237.000,00	237.000,00
Reserva legal	36.168,92	21.005,14
Resultados acumulados	273.297,89	211.695,76
	546.466,81	469.700,90
TOTAL PASIVO E INVERSIÓN DE LOS SOCIOS	1.125.211,23	1.382.851,67

Edgar Naranjo L.
Gerente

Ingrid Sanisaca
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

PKF & CO. CÍA. LTDA.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Ingresos		
Servicios 12%	2.173.629,53	1.998.334,35
Servicios 0%	73.660,15	46.229,22
Reembolsos		
	2.247.289,68	2.044.563,57
Egresos y Gastos Operacionales:		
Gastos administrativos	1.824.251,12	1.733.847,05
Gastos de ventas	0,00	0,00
Gastos financieros	5.471,12	7.441,14
	1.829.722,24	1.741.288,19
Utilidad (Pérdida) Operacional	417.567,44	303.275,38
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota J)	(62.635,12)	(45.491,33)
Impuesto a la Renta (Nota J)	(81.634,43)	(67.921,30)
Utilidad Neta	273.297,89	189.862,75

Edgar Naranjo L.
Gerente

Ingrid Sanisaca
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

PKF & CO. CÍA. LTDA.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumuladas
Saldo al 1 de enero del 2011	237.000,00	21.005,14	21.833,01
Utilidad Neta		0,00	189.862,75
Saldo al 31 de diciembre del 2011	237.000,00	21.005,14	211.695,76
Utilidad Neta		15.163,78	61.602,13
Saldo al 31 de diciembre del 2012	237.000,00	36.168,92	273.297,89

Edgar Naranjo L.
Gerente

Ingrid Sanisaca
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

PKF & CO. CÍA. LTDA.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2012	2011
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD NETA	273.297,89	189.862,75
Partidas conciliatorias:		
Depreciación	24.394,25	13.799,22
Provision cuentas malas		0,00
	297.692,14	203.661,97
Cambios netos en activos y pasivos		
Documentos y cuentas por cobrar	385.838,87	(720.200,42)
Proveedores	(498.574,92)	151.459,36
Anticipos de Clientes	(354.427,28)	302.300,44
Otros activos	13.063,67	(12.263,67)
Participación de Trabajadores	17.143,79	6.177,34
Otros pasivos	14.920,00	8.239,34
	(422.035,87)	(264.287,61)
Efectivo neto usado de actividades de operación	(124.343,73)	(60.625,64)
Actividades de Financiamiento:		
Pago Obligaciones financieras	290.000,00	7.968,91
Efectivo neto proveniente (usado) en actividades de financiamiento	290.000,00	7.968,91
Disminución del efectivo	165.656,27	(52.656,73)
Efectivo al inicio del año	66.280,86	118.937,59
Saldo del efectivo al final del año	231.937,13	66.280,86

Edgar Naranjo L.
Gerente

Ingrid Sanisaca
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

PKF & CO. CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Expresadas en USDólares)

A. PKF & CO. CÍA. LTDA.:

Fue constituida el 20 de agosto de 1981 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Su objeto social es dar servicios de auditoria externa, contabilidad y servicios administrativos, asesoria y todo lo relacionado con su objeto, pudiendo asociarse o representar a otras compañías que presten servicios similares sean éstas nacionales o extranjeras.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del ejercicio económico 2010, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2010, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). No se produjo ningún efecto económico por la adopción del nuevo marco conceptual por lo que no se registró ajuste alguno en el patrimonio el 1 de enero del 2010.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Provisión para cuentas incobrables: Periódicamente, la administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar – comerciales, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera, según lo establece el párrafo 64 de la norma internacional de contabilidad NIC 39. Si se identifica deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de Provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. Para los ejercicios 2011 y 2010 no ha sido necesario crear provisión.

Los activos fijos: Se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de los activos fijos, es como sigue:

Activos	Años
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

Pasivos diferidos: Se contabilizan los valores entregados por los clientes cuando los servicios profesionales no han sido completamente entregados, el ingreso se reconoce en el momento en que se concluye con el mismo. Para el 2012, la Compañía eliminó la práctica contable del registro de pasivos diferidos.

Los ingresos y gastos: Se contabilizan por el método devengado. Los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO:

	Al 31 de Diciembre del	
	2012	2011
Caja chica	320,00	320,00
Bancos locales	168.981,21	42.645,73
Bancos extranjeros	62.635,92	23.315,13
	231.937,13	66.280,86

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

	Al 31 de Diciembre del	
	2012	2011
Clientes	286.445,08	477.344,33
Crédito tributario Impuestos	60.370,00	65.759,52
Otras cuentas por cobrar locales	12.698,64	2,75
	359.513,72	543.106,60
Provisión para cuentas incobrables	(5.418,60)	(5.418,60)
	354.095,12	537.688,00

E. ACTIVOS FIJOS:

	Saldo al 01-ene-12	Adiciones	Saldo al 31-dic-12
Equipos de oficina	12.930,43		12.930,43
Muebles y enseres	5.469,85		5.469,85
Equipos de computación	34.598,45		34.598,45
Vehículos	55.116,09		55.116,09
	108.114,82		108.114,82
Depreciación acumulada	(73.723,62)	(24.394,16)	(98.117,78)
	34.391,20	(24.394,16)	9.997,04

F. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO:

Incluye US$290.740,11 de Inversiones al 6,25% de interés con vencimiento el 11 de febrero del 2014 y préstamo a socios por US$236.781,53 al 2% de interés hasta un plazo máximo de tres años.

G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

	Al 31 de Diciembre del	
	2012	2011
Proveedores	45.504,11	46.644,53
Obligaciones bancarias	-	7.968,91
Provisiones sociales	27.967,63	22.514,62
Impuestos por pagar	109.567,56	117.954,10
	183.039,30	195.082,16

H. PASIVOS LARGO PLAZO:

Corresponde a préstamo otorgado por institución financiera local por un valor de US$290.000,00 a un plazo de 730 días con una tasa fija del 9.74% anual.

I. INVERSIÓN DE LOS SOCIOS:

Capital Social: Representa 237.000 participaciones – autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir, el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar al menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía.

J. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con las disposiciones laborales vigentes, se debe destinar el 15% de la ganancia líquida anual antes del impuesto sobre la renta, para repartirlo entre los trabajadores. El impuesto a la renta se determina sobre la base del 24% de las utilidades tributables o del 15% cuando se capitaliza las utilidades. La base de cálculo de determinó como sigue:

	Al 31 de Diciembre del	
	2012	2011
Utilidad (Pérdida) operacional:	417.567,44	303.275,53
Menos: Otras Deducciones		5.029,22
Más: Gastos no deducibles		30.250,45
Base imponible para participación de trabajadores en las utilidades	417.567,44	328.496,76
Menos: 15% de participación de trabajadores	62.635,12	45.491,33
Base imponible para Impuesto a la Renta	354.932,32	283.005,43
Impuesto a la renta	81.634,43	67.921,30

K. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2012, los saldos por cobrar incluyen principalmente US$236.781,53.

L. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador hasta el año 2012 dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

De igual manera deben presentar, este mismo anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US$1.000.000 a US$3.000.000 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior

sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

L. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US$5 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.
Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

A partir de la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 16 de enero del 2013 y publicada en el Registro Oficial N° 878 del 24 de enero del 2013, aplican los siguientes cambios:

- Las transacciones que se realicen con partes relacionadas locales también deberán considerarse conjuntamente con las transacciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, para determinar la presentación al Servicio de Rentas Internas del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y/o del Informe Integral de Precios de Transferencia.

- Se aumenta de US$5 millones a US$6 millones el monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior para presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

- Se elimina el párrafo que requería la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US$1.000.000 a US$3.000.000, y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos fuere superior al 50%.

M. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

SECCIÓN II

COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES

ASUNTOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES

A los Socios
PKF & CO. CÍA. LTDA.
Guayaquil, Ecuador

El 13 de Marzo del 2013 hemos emitido nuestra opinión no calificada sobre los estados financieros de **PKF & CO. CÍA. LTDA.**, por el período terminado al 31 de diciembre del 2012. Según lo establecido en la Codificación de Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores, debemos emitir ciertos comentarios sobre los siguientes aspectos:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS (Art. 5, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Titulo II):

1.1 EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y CONTABLE

Como parte de nuestra revisión a los estados financieros de **PKF & CO. CÍA. LTDA.**, por el período terminado al 31 de diciembre del 2012 y para dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoría, efectuamos una evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía. Los resultados de nuestra revisión no revelaron asuntos que debamos informar.

1.2 REVELACIÓN OPORTUNA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SOBRE LA EXISTENCIA DE DUDAS RAZONABLES DE QUE LA EMPRESA SE MANTENGA COMO NEGOCIO EN MARCHA:

Dentro del alcance y ejecución de nuestro trabajo de auditoría, no encontramos asuntos que generen dudas sobre la posibilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha.

1.3 COMUNICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SI SE DETECTAN INDICIOS O PRESUNCIONES DE FRAUDE, ABUSO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y ACTOS ILEGALES

Como parte de nuestra revisión, no encontramos asuntos que podrían considerarse como indicios a presunciones de fraude, abusos de información privilegiada y actos ilegales que ameriten ser mencionados.

2. CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA (Art. 5, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II):

2.1 COMENTARIOS SOBRE SI LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA SE ENMARCA EN LA LEY

Dentro del alcance y ejecución de nuestro trabajo de auditores externos, no encontramos transacciones que no se enmarquen dentro de las disposiciones de la Ley de Mercados de Valores.

2.2 EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO

Ver punto 1.1 de esta sección.

2.3 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Los resultados de nuestra revisión no determinaron deficiencias en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

2.4 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY:

A continuación los comentarios a los aspectos señalados en el artículo 5 de la Ley de Mercado de Valores, referente al mantenimiento de la inscripción de los emisores nacionales con relación a la presentación de información al Consejo Nacional de Valores:

1. **Estados financieros semestrales suscritos por el contador y el representante legal. Esta información deberá presentarse en un plazo no superior a los quince días del cierre semestral:** No aplica.

2. **Estados financieros anuales auditados. Esta información deberá presentarse hasta el 30 de abril del año siguiente:** Los estados financieros auditados del año 2011 fueron presentados dentro del plazo establecido.

3. **Informe de la administración:** El Informe de la administración fue presentado a la Superintendencia de Compañías el 16 de abril del 2012.

4. **La información adicional que la compañía considere necesaria para la cabal compresión de su situación económica y financiera, pasado y futuro:** Según lo confirmado por la administración no se efectuaron requerimientos adicionales de información.

2.5 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBIESE SIDO RECOMENDADAS EN INFORMES ANTERIORES

No aplica.

3. CONTENIDO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA PARA EMISORES (Art. 13):

No aplica.

Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de los Socios de la Compañía y del Consejo Nacional de Valores, no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

Herrera Chang & Asociados
No. De Registro de la Superintendencia de Compañías: 010

Miulin Chang de Herrera
Socia

13 de Marzo del 2013
Guayaquil, Ecuador